



Resolución Administrativa

N° 042 - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 07 MAR 2024

VISTO:

La Resolución Administrativa N°009-2023-GRH-DRS/HTM, de fecha 15 de enero de 2024, donde se otorga la Licencia Sin Goce de Remuneración, a la servidora Elissa Mirella ASTUQUIPAN URRELO, por treinta y uno (31) días a partir del 01 al 31 de enero del 2024, por motivos de índole familiar;

CONSIDERANDO:

Que, en el literal c) del Artículo 38° del Reglamento de la Carrera Administrativa - Decreto Supremo N°005-90-PCM, Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; establece que: "las labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada, esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa";

Que, de acuerdo al documento mencionado en el visto de la presente Resolución Administrativa y en aras de formalizar los actos administrativos realizados, que mediante Informe N°005-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/D.ENFERMERÍA, el Jefe de Departamento Enfermería, solicita contratar personal profesional de enfermería, el Jefe de la Unidad de Personal considera necesario contratar al personal y resulta procedente emitir la presente Resolución Administrativa, cuyo objetivo es contratar a Hellen Emilia YAUSIN LÓPEZ, en el cargo de Enfermera en la modalidad de suplencia por Licencia Sin Goce de Remuneración de la Lic. Enf. Elissa Mirella ASTUQUIPAN URRELO, personal nombrado D.L. 276;

Que, mediante Memorando N°11-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/OA de fecha 10 de enero del 2024, donde el Jefe de la Oficina de Administración, dispone contratar a Licenciado en enfermería con eficacia anticipada a partir del 05 al 31 enero 2024;

Con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Personal y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Tingo María;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27444, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y demás normas aplicables. Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N.º 006-2024-GRH/GR, de fecha 17 de enero del 2024, que designa funciones al C.P.C. Aquiliano ESTRADA VÁSQUEZ, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Hospital de Tingo María, a quien se le delega a su vez facultad resolutive;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – CONTRATAR POR SUPLENCIA con eficacia anticipada, a partir del 05 al 31 de enero de 2024, en el Hospital Tingo María a la Lic. Enf. Hellen Emilia YAUSIN LÓPEZ, con número de DNI N°47193227, para que realice labores en el Departamento de Enfermería, con la remuneración S/4,616.12 (Cuatro Mil Seiscientos dieciséis con 12/100 soles), por 27 días, en la plaza de la servidora Elissa Mirella ASTUQUIPAN URRELO, quien se encuentra con Licencia Sin Goce de Remuneración por motivos de índole familiar.

ARTÍCULO 2º. – El presente contrato queda resuelto automáticamente cuando se haya reincorporado la servidora titular Nombrada, Elissa Mirella ASTUQUIPAN URRELO.

ARTÍCULO 3º. – Disponer que la Unidad de Personal, notifique la presente Resolución Administrativa al interesado y demás áreas correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital de Tingo María.

Regístrese y Comuníquese.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANUCO
OFICINA DE ASesoría JURÍDICA DEL HOSPITAL TINGO MARÍA
CPC. AQUILIANO ESTRADA VÁSQUEZ